

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA, EN LA CONVOCATORIA DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE CARGO INTERMEDIO DE DIRECTOR/A DE UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA DE ALBUÑOL EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA, SEGÚN RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, DE FECHA 26 DE MAYO DE 2022 (BOJA N° 104, de 02/06/2022)

De conformidad con lo establecido en la base 7.2. de la Convocatoria para la cobertura, mediante concurso de méritos, de un puesto de cargo intermedio de **DIRECTOR/A DE UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA DE ALBUÑOL** en el Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada, convocada por Resolución de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, de 26 de Mayo de 2022, publicada en BOJA n° 104, de 02/06/2022; reunida la Comisión de Selección con fecha 30 de junio de 2022 y, una vez finalizado el proceso selectivo, se procede a elevar propuesta a esta Dirección Gerencia, en la que se recoge el nombre del candidato/a seleccionado, así como la puntuación total obtenida.

Esta Dirección Gerencia de Área, a la vista de dicha propuesta,

RESUELVE

PRIMERO : Dictar resolución **provisional** en el proceso de selección para la cobertura, mediante concurso de méritos, de un puesto de cargo intermedio de **DIRECTOR/A DE UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA DE ALBUÑOL** en el **ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA**.

SEGUNDO : De acuerdo con la propuesta de la Comisión de Selección, **nombrar provisionalmente a D^a ALEJANDRA BELÉN LÓPEZ LÓPEZ como DIRECTORA DE UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA DE ALBUÑOL, EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA**, con una puntuación total obtenida de **81 puntos**, siendo la única candidata en la presente convocatoria.

TERCERO : De conformidad con lo establecido en la base 7.2., se publica esta Resolución en los tabloneros de anuncios del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada y en la página Web del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, las personas interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a su publicación.

LA DIRECTORA GERENTE DEL AGS SUR DE GRANADA

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente RESOLUCIÓN se publica en los tabloneros de anuncios del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada y en la página Web del Servicio Andaluz de Salud, para ser publicados **en el mismo día de la firma del presente documento**.

Área de Gestión Sanitaria Sur Granada

Código:	6hWMS770PFIRMAJ6uZL4EuKmu9o83B	Fecha	01/07/2022
Firmado Por	MARIA DOLORES ACON ROYO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1

